



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 08:00 a. m.; del día 06 de diciembre de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, procediendo a verificar el quorum exigido por la Ley a fin de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de conformidad con el artículo 55° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022.

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad solicitando la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior la cual es realizada y se procede en aprobarla sin observaciones, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

II. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia del mismo en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la Agenda siendo el siguiente:

La aprobación de la solicitud de permiso al concejo municipal para la realización de matrimonios masivos por la celebración del 30 aniversario de elevación a la categoría de ciudad al distrito de Reque en base a lo señalado en el Informe N° 367-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara en calidad de Gerente de Desarrollo Social y Económico en el cual se solicita el permiso al pleno del concejo municipal para la realización de matrimonio masivos por celebración del 30 aniversario de elevación a ciudad del distrito de Reque, indicando su justificación, objetivos, descripción del evento, recursos necesarios e impacto esperado.

Que estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego de las deliberaciones con el voto aprobatorio unánime del Concejo Municipal se acuerda:

Primero: APROBAR POR UNANIMIDAD, la solicitud de permiso al concejo municipal para la realización de matrimonios masivos por la celebración del 30 aniversario de elevación a la categoría de ciudad al distrito de Reque, en base a lo señalado en el Informe N° 367-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara en calidad de Gerente de Desarrollo Social y Económico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RECURSOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y demás áreas involucradas a efectuar las acciones pertinentes conducentes al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a las áreas competentes.

Siendo el único punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los regidores y regidoras, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 09: 15 a.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE MEDIOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE